



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.**

D^{no} José Victoriano Márz. Médico Tit^o de esta Villa con el mas obsequioso respeto á V. S. hace presente: Que a poco de su establecim^{to}. en esta, se le concedió por este Ayuntamiento con el nombre de Titular, baxo del qual ha exercido su Facultad con el esmero y asistencia que es de publico; pero a pesar de su sollicitud, ya sea por lo calamitoso de los tiempos, ó por otras circunstancias que á V. S. no se le ocultan, ha llegado la Facultad al extremo de carecer de todo subsidio para la permanencia de los que la exercen. En este estado, Señor, el Exponente ha subsistido, hasta que la necesidad le reduxo á buscar los medios que le proporcionasen su indispensable sustento. En la actualidad lo tiene y con proporcionadas ventajas en la Villa de Selez Blanco; y para su establecim^{to}. en ella tiene dispuesto el marcharse á la mayor brevedad. La politica, y la Justicia exigen que el Exponente tribute á V. S. las mas reverentes oraciones, suplicandole se tenga por despedido: con calidad que si en lo sucesivo se proporcionase en esta Villa una regular conducta que asegure una commoda subsistencia para los Medicos, el que expone hace su sollicitud á ellos, afianzado en la Proteccion de V. S. y en los meritos que tiene contraidos, y en su debido tiempo alegará. Dios Nro. Señor que. a V. S. m. d. a. Lehegin y
 Noviembre á 12. de 1805.

Lic^{do}. José Victoriano Márz.

Amírese la devocionia de este interesado

